



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3050 / -

MAT: APRUEBA CONTRATO
ROXANA TILLERIA
CONEJEROS,
ADMINISTRATIVA ESCUELA
D-1229.-

LAJA, 23 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 132 de fecha 13.05.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Roxana Maribel Tilleria Conejeros celebrado con fecha 19.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Roxana Maribel Tilleria Conejeros
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Administrativa
Jornada	44 hrs.
Inicio	16 de mayo de 2014
Hasta	Término licencia médica Sra. Agustina Ceballos Cartes
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Agustina Ceballos Cartes
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /